

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES LOCALES

“GUÍA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS POLÍTICAS LOCALES DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

A continuación, se expone la ficha de buenas prácticas elaborada con la que se busca recopilar la información necesaria para elaborar el último epígrafe de la futura “Guía de Instrumentos y Herramientas para las Políticas Locales de Transparencia y Participación Ciudadana” de la FEMP y el Gobierno de Aragón. Se tratará con ello, de recopilar una serie de experiencias destacables para seleccionar aquellas que puedan catalogarse como buenas prácticas y que permitan ejemplificar actuaciones en torno al contenido del resto del documento.

I. IDENTIFICACIÓN

1. Título de la experiencia: PLENARIOS SECTORIALES



2. Nombre de la entidad impulsora (Entidad Local): Ayuntamiento de Alcobendas

3. Ámbito de actuación

- Provincia
- Comarca
- Municipio**
- Distrito/barrio

4. Fechas de inicio y finalización: noviembre 2012 a marzo 2013.

5. Estado de ejecución:

- Inicial
- Avanzada
- Finalizada.**

6. Datos de la persona de contacto

- Nombre: JAVIER ARTEAGA MORALEJO
- Cargo: JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Contacto (dirección postal, página web, e-mail y/o teléfono):
PLAZA MAYOR, 1 – 4ªPlanta, Ayuntamiento de Alcobendas
916.597.600 ext.- 2613
jarteaga@aytoalcobendas.org

II. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EXPERIENCIA

7. Tipos de experiencia:

- Organización administrativa (participación, transparencia o gobierno abierto)
- Sistema de gestión de quejas y sugerencias
- Marco Normativo (normativa local en materia de transparencia y/o participación ciudadana)
- Portal web de transparencia y/o participación ciudadana
- Herramientas TICs para la participación ciudadana
- Proceso participativo para la elaboración de planes o normativa
- Presupuestos participativos
- Audiencias y foros
- Consultas/ referéndum
- Jurados ciudadanos
- Órganos de participación (Consejos, Asambleas, Comisiones vecinales, Comités asesores, Coordinadora ciudadana, Observatorio...)**
- Fomento o apoyo del/al asociacionismo
- Formación en materia de participación ciudadana
- Otros. ¿Cuáles?:

8. Objetivos:

- Servir de canal de comunicación, diálogo y coordinación del tejido asociativo, colectivos y ciudadanos vinculados al sector con el Gobierno Municipal.
- Recabar propuestas para someterlas a la Delegación Municipal responsable de actuar.
- Fomentar la participación ciudadana tanto a nivel individual como colectiva.
- Fomentar la protección y promoción de los sectores implicados.
- Informar a las asociaciones del sector acerca de los proyectos y presupuestos de las diferentes áreas.

9. Descripción del contexto de actuación:

Los Plenarios Sectoriales son los órganos de participación ciudadana sectorial anual, de carácter abierto, dirigido a todos aquellos interesados en el sector concreto.

En los Plenarios, se habilitan distintos espacios de participación vecinal para recabar propuestas.

El Concejal del Área (presidente del Plenario) y/o el de Participación Ciudadana interviene con los temas que considera relevantes.

Los vicepresidentes de cada Comisión Sectorial (vecino elegido por los miembros de la Comisión Sectorial para representar al sector), exponen un resumen de la labor realizada durante el periodo en el que ha trabajado, si procede.

El Presidente y Vicepresidente de cada Plenario son los mismos que los de cada Comisión Sectorial, al igual que los vocales son los miembros de la Comisión Sectorial correspondiente.

También pueden ser miembros del Plenario, previa inscripción, otras asociaciones del sector que no participen en la Comisión sectorial, así como otros ciudadanos o colectivos interesados en el sector.

La convocatoria se realiza con al menos 15 días, a través de los medios municipales habilitados a tal efecto y la asistencia se formaliza mediante inscripción previa.

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA, METODOLOGÍA, RECURSOS Y DIFUSIÓN

10. Breve descripción de la experiencia y acciones desarrolladas:

Entre noviembre de 2012 y marzo de 2013 se han desarrollado los 11 Plenarios Sectoriales de Alcobendas, correspondientes a las Comisiones Sectoriales de:

Cooperación, Sensibilización y Ayuda Humanitaria; Cultura; Deportes; Escolar; Integración e Inmigración; Mayores; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Mujer e Igualdad; Participación ciudadana; Salud y Bienestar Social y Consumo.

Los Plenarios se dividieron en dos partes, una más expositiva de presentación del órgano y exposición del vicepresidente y otra más participativa de recogida de propuestas.

Para preparar la parte participada de los Plenarios, se realizaron reuniones entre los técnicos de las áreas y vicepresidentes, con los técnicos de participación como asesores técnicos de dichos órganos.

11. Planificación, organización y puesta en marcha:

1. Planificación.-

Fase de trabajo interno del departamento de Participación Ciudadana en la que se elaboraron los documentos metodológicos necesarios para la realización de los Plenarios.

2. Preparación y organización

En esta fase se realizaron las gestiones oportunas para cubrir las necesidades organizativas de los Plenarios.

Además, se trabajó en la Mesa de Técnica de Participación y en la Mesa de Vicepresidentes el régimen de funcionamiento y desarrollo de las sesiones, la forma de recogida de propuestas y se confirmaron las fechas de celebración.

3. Difusión y convocatoria

En esta fase los objetivos principales son:

- Informar de las fechas, lugares y horarios de celebración de los Plenarios.
- Informar de los procedimientos y plazos para inscribirse y participar en los Plenarios.

El **departamento de Comunicación** fue el encargado de la campaña de comunicación, a partir de la información facilitada por Participación Ciudadana, así como de difundir la información a través de otros medios locales; asimismo el **departamento de Planificación** publicó la información en la web municipal.

4. Proceso de inscripciones.-

Durante el periodo establecido para este fin, todos aquellos incluidos en el grupo de destinatarios, pudieron inscribirse en los Plenarios con el procedimiento facilitado para tal fin por cada área (portal de participación, teléfono, presencial, mail, etc).

5. Ejecución.

Cada Área decidió el lugar, fecha y hora de celebración de su Plenario.

La propuesta general de orden del día con las especificidades de cada área fue la siguiente:

- **Presentación del Órgano** – Concejal participación.
 - Composición: presidente, vicepresidente, vocales, asociaciones del sector que no participen en la C.S, ciudadanos/colectivos interesados, técnico de referencia, técnico de participación.
 - Funcionamiento: periodicidad, convocatoria, inscripción.
- **Dar a conocer el trabajo desarrollado en la C.S-** Vicepresidente

- **Recogida de propuestas del sector**- sirviendo de canal de comunicación, dialogo y coordinación entre el tejido asociativo, colectivos y ciudadanos vinculados al sector con el fin de dotar de mayor contenido a la Comisión Sectorial. Técnico Área.
- **Específicos cada Área.**
- **Otros.**

6. Devolución de la información.

Desde **Participación Ciudadana y las Áreas**, se realizó la devolución de información sobre el desarrollo y resultados de la Asamblea a través de los cauces de comunicación habituales.

7. Evaluación técnica: realizada una vez finalizada cada Plenario.

12. Descripción de la metodología (fases de actuación, mapa de actores o participantes, técnicas, instrumentos o herramientas): Ver el punto anterior

13. Recursos movilizados con la experiencia:

13.1 Recursos económicos: sin presupuesto.

13.2 Apoyos externos recibidos: Sin apoyos externos.

13.3 Recursos humanos (Descripción del personal movilizado en la experiencia):

Los Plenarios están presididos por el Concejal del Área y el Vicepresidente

En todos los Plenarios Sectoriales hay siempre un técnico de participación Ciudadana de referencia, que coincide con el que asiste a las Comisiones Sectoriales del sector y al menos un técnico de referencia del Área.

También suelen asistir el gerente, director y/o jefe/a.

13.4 Recursos materiales (materiales, herramientas TICs, locales o espacios de reunión, etc.)

Cada Área elige el espacio de reunión más acorde con su sector y la asistencia prevista, todos ellos son locales municipales. Se han utilizado el Centro de Arte, el Polideportivo, la Casa de la Mujer, el Patronato de Bienestar Social, Centros Culturales, el Ayuntamiento, etc.

Para todos los Plenarios se han utilizado ordenadores y proyecciones para la presentación del Presidente y/o Vicepresidente.

En la parte participada de recogida de propuestas se han utilizado paneles, fichas, buzones, micro...dependiendo de elegido por cada sector.

14. Descripción de la información difundida durante el desarrollo de la experiencia (Tipos de información, canales utilizados, alcance de la difusión y conocimiento de la experiencia entre la ciudadanía de la entidad local, etc.)

Previo a la celebración del primer Plenario se realizó una campaña de comunicación en los medios municipales con un banner identificativo creado para tal fin, informando de la puesta en marcha de los mismos, lugar y fecha de celebraciones, formas y plazo de inscripción, etc.

Toda la información se colgó en la web municipal, Portal de Participación Ciudadana y salió publicada en la revista semanal "7días".

Durante el proceso se fueron publicando recordatorios antes de cada Plenario.

Para reforzar toda la campaña de comunicación se envió a todos los contactos de la base de datos de participación Ciudadana un correo y por parte de cada Área se reforzó a sus bases de datos y en algunos casos se realizaron llamadas telefónicas.

IV. RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA

15. Descripción general de los resultados alcanzados (Y, en su caso, evaluación de la experiencia, lecciones aprendidas, éxitos o fracasos, claves del éxito, transferibilidad, etc.):

Entre noviembre de 2012 y marzo de 2013 se han desarrollado 11 Plenarios Sectoriales de correspondientes a las Comisiones Sectoriales recogidas en el Reglamento Ciudadano de Participación.

Cada área ha recibido propuestas relacionadas con el sector, aunque éste es un aspecto que debería potenciarse más en futuras convocatorias

Se considera que se ha vivido este espacio por parte de algunas áreas como algo forzado, externo e impuesto. Desde el departamento de Participación, se valora que no es necesario ser tan estricto con el cumplimiento del RCPA con el fin de que las áreas vivan este espacio como una oportunidad.

La posibilidad de dejar libremente a las asociaciones analizar la realidad de su sector y sacar propuestas de forma grupal a través de la exposición del vicepresidente ha sido enriquecedora e interesante, dotando de heterogeneidad al órgano dependiendo del sector al que representaba y el momento en el que se encontraba el mismo.

Cabe destacar que la reunión previa con los vicepresidentes de las Comisiones aportó mayor abanico de opciones para realizar la parte participada del acto (exposición del Vicepresidente y recogida de propuesta). Asimismo las reuniones realizadas entre el técnico de participación y el técnico responsable del área y posteriormente con el vicepresidente y el técnico del área, han resultado facilitadoras del proceso para todas las partes implicadas.

16. Número y perfil de los participantes en la experiencia

Asistentes totales: 126 asociaciones. (La participación en los Plenarios en general ha sido relativamente baja).

La participación por sector fue la siguiente:

Plenario Sectorial de Cultura	12 asociaciones
Plenario Sectorial de Cooperación	16 asociacióne, 4 vecinos, 1 grupo político.
Plenario Sectorial de Mujer	4 asociaciones y 7 vecinos
Plenario Sectorial de Participación Ciudadana	12 asociaciones y 2 vecinos
Plenario Sectorial de Mayores	10 asociaciones y 2 grupos políticos
Plenario Sectorial de Consumo	1 vecino
Plenario Sectorial de Salud y Bienestar Social	5 asociaciones y 1 grupo político
Plenario Sectorial de Medio Ambiente	5 asociaciones
Plenario Sectorial de Deporte	60 asociaciones y 2 grupos políticos
Plenario Sectorial Escolar	21 asociaciones
TOTAL	145 Asociaciones. 14 vecinos

El perfil de los participantes corresponde a las especificidades propias de cada sector, es decir en mujer mayoritariamente mujeres, en deporte asociaciones deportivas, etc.

17. Impacto en la política pública local (sectorial o de transparencia y participación ciudadana).

Para poder valorar este punto necesitaríamos conocer las directrices políticas sobre asociacionismo al que encaminar las acciones, los órganos sectoriales de participación, así como la filosofía de trabajo de los Servicios de Apoyo a Asociaciones.

V. CONCLUSIONES

18. Motivos por los que se considera una experiencia **destacable o innovadora**

La parte más destacable de esta experiencia es la participada, que como se ha especificado en los puntos anteriores ha permitido enriquecer el proceso tanto en la planificación como en el propio desarrollo de los Plenarios; dotando a cada uno de las especificidades propias que solo conocen los representantes de cada sector.

19. **Retos** que atender y afrontar en el futuro

Para motivar la asistencia a estos espacios, podríamos explorar la posibilidad de unirlo a eventos temáticos de interés para las asociaciones y vecinos como: Jornadas, Conferencias, Feria asociaciones, etc.

Deberíamos reorientar nuestro trabajo a lo largo del año con el fin de que las áreas vivan este espacio como una oportunidad.

20. Aspectos **transferibles** o replicables a otras entidades locales

Los Plenarios como órganos de participación Sectorial son perfectamente transferibles a otras entidades locales.